

# Sección Latinoamericana

## ASUNTOS REGIONALES

### Sobre las relaciones económicas con Estados Unidos

En los primeros días de agosto último, el subsecretario de Asuntos Internacionales de la Tesorería de Estados Unidos, John R. Petty, analizó en una conferencia los principales aspectos de las relaciones económicas de su país con Latinoamérica. Dicha exposición se realizó durante una reunión organizada por la Cámara Americana de Comercio de México.<sup>1</sup>

En primer término, Petty señaló que, contrariamente a la idea general en el sentido de que Estados Unidos tiene un saldo favorable en su balanza comercial con Latinoamérica, realizando un examen más minucioso se halla que este superávit no existe, en tanto que, con regular frecuencia en la última década, Estados Unidos registró como petróleo procedente de Curazao, un monto promedio anual de 200 millones de dólares, petróleo que si bien es refinado en Curazao, se extrae en Venezuela.

Si se añade esta cifra, de acuerdo con las explicaciones de Petty, en realidad las ventas latinoamericanas superaron a las ventas estadounidenses en más de 450 millones de dólares, durante el pe-

<sup>1</sup> El texto íntegro de la conferencia fue recogido por *El Correo Económico*, México, 10 de agosto de 1970.

ríodo 1961-1969. Sin embargo —admite Petty—, la estructura de dicho comercio no es del todo satisfactoria para Latinoamérica, ya que sus exportaciones continúan integradas por productos primarios y, pese a que las de manufacturas se han incrementado a buen ritmo, éstas sólo representaban el 15% del total exportado en 1967.

En torno a las perspectivas comerciales para la década que se inicia, se citó como ejemplo el caso de México que observa posibilidades de un cambio favorable a corto plazo, de lo que Petty infiere una situación similar para el resto de la región.

El segundo aspecto tratado por el conferenciante, versó sobre la balanza de pagos, renglón que según sus cifras, también es deficitario para Estados Unidos. De esta forma, en el lapso 1961-1964 el déficit en transacciones registradas fue del orden de 1 500 millones de dólares, en tanto que para 1965-1968, éste disminuyó a 82 millones de dólares.

Asimismo, puede examinarse el resultado de la balanza de pagos a través de la evolución de las reservas, compuestas por oro y dólares, de la región. De este examen se infiere que la posición de dichas reservas ha mejorado constantemente, durante la pasada década, en relación con el crecimiento del comercio o del PNB. Así, en el período 1961-1964 se anotó una cantidad de 1 100 millones de dólares y para 1965-1968 de 1 450 millones; en cambio, en 1969 se observó una reducción de 441 millones de dólares.

Para completar su análisis Petty se refirió a la inversión extranjera directa, concretamente la de origen estadounidense, que se localiza en América Latina y que se eleva a 11 000 millones de dólares, cifra que se incrementa anualmente en un monto que fluctúa entre 200 y

600 millones de dólares y que reporta utilidades repatriadas de, aproximadamente, 1 000 millones de dólares anuales.

Sobre la tesis de que la inversión extranjera directa constituye una carga para la balanza de pagos del país anfitrión, en gran medida debido a las utilidades repatriadas, Petty arguyó que la entrada anual de nuevo capital equilibra y supera con mucho a la salida de capital en un año. Además de la comparación de estos dos renglones, señaló, habría que considerar otros beneficios que trae consigo la inversión de esta índole como un más rápido desarrollo de los recursos: "las ventajas de una organización de mercados mundiales y el efecto estimulativo en los negocios existentes". Asimismo, cabría investigar si la tasa de utilidades es justa en relación al capital invertido, si la inversión constituye un uso racional de los recursos y, por último, las posibilidades que una nueva inversión abarca para participar en grupos de comercio regional.

Una segunda tesis —agregó Petty—, utilizada en contra de la inversión extranjera directa, se basa en la observación de que las utilidades totales, a largo plazo, pueden igualar o exceder a la inversión inicial. En contraposición, el Subsecretario de la Tesorería de Estados Unidos indicó que las utilidades repatriadas "son pagos por el uso de un factor importado de producción, el capital; no son una ganancia para el inversionista por su capital; tal como un préstamo no se amortiza por el pago de intereses".

De nueva cuenta Petty insistió en argumentar que algunos de los beneficios de la inversión extranjera no son cuantificables: la introducción de la tecnología nueva y técnicas administrativas, la creación de nuevos empleos, el incremento del ingreso y los consiguientes impuestos.

*Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.*

Por otra parte mencionó, dentro de este aspecto, que algunas filiales de empresas estadounidenses que operan en América Latina generan o ahorran divisas al exportar sus productos o sustituir importaciones.

Al finalizar, Petty afirmó que su país está comprometido "en un amplio y sincero esfuerzo para asistir a Latinoamérica en sus propias medidas para realizar su potencial económico y social".

No obstante que para John R. Petty el panorama de las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica casi no podría ser más favorable para esta última, algunos observadores no lo consideran así. *El Correo Económico*, en la edición correspondiente al 25 de agosto, publicó un comentario, de Eduardo Pereira López, que examina varios puntos de los señalados por el Subsecretario Norteamericano del Tesoro.

En principio, Pereira López hace notar que al observar el prolongado debate en torno a la vía adecuada para mejorar las relaciones comerciales y de pagos entre Estados Unidos y Latinoamérica, concretamente a partir de que la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) expidió el Consenso de Viña del Mar, se concluye que no ha habido avances significativos en este sentido dentro del ámbito del CIES, en virtud de lo cual resulta extraña la exposición de Petty respecto al compromiso adquirido por su país.

Después de hacer una síntesis de la conferencia que se comenta, Pereira López califica como "bastante burda" la formulación estadística que hace posible que Petty afirme que América Latina obtiene, por lo regular, saldos superavitarios en sus relaciones comerciales con Estados Unidos, sumando al total de las exportaciones latinoamericanas, el petróleo venezolano refinado en Curazao.

"En realidad —señala el comentarista— es difícil explicarse por qué Mr. Petty no fue más allá, siendo tan llano el camino por él descubierto para cambiar el signo de los resultados comerciales. Todo mundo sabe que México exporta algodón a Japón (74.2 millones de dólares anuales, en promedio, entre 1961 y 1968) y que Japón exporta a Estados Unidos más manufacturas de algodón de las que los industriales norteamericanos quisieran, por lo que, siguiendo su mismo razonamiento, Mr. Petty podría sumar las exportaciones de algodón mexicano a Japón a su total de 'exportaciones latinoamericanas a Estados Unidos', con lo que su superávit prefabricado crecería aún más. . ."

Una estimación real de la magnitud de las exportaciones de la región a Estados Unidos y del déficit comercial que resulta de comparar ésta con las importaciones exigiría deducir las exportaciones de petróleo venezolano, operación que hace CEPAL al elaborar sus estadísticas, ya que se considera que estas ventas, más que constituir una exportación latinoamericana, son una representación de las operaciones extraterritoriales de las compañías petroleras transnacionales que tienen su matriz en Estados Unidos. En consecuencia, el déficit comercial latinoamericano es mayor de lo que regularmente denotan las estadísticas tradicionales.

Por otra parte, al analizar la segunda observación del Subsecretario de la Tesorería de Estados Unidos, Pereira López hace notar que parece contradictorio que un alto funcionario estadounidense mencione como posible el incremento de las exportaciones de productos manufacturados de la región hacia ese país, no tanto porque los países latinoamericanos estén o no capacitados para hacerlo, sino porque su Gobierno está en vías de aprobar una legislación comercial de carácter proteccionista que restringirá las importaciones de textiles y de calzado, medida que será susceptible de aplicarse a otros productos aún no determinados.

El déficit de América Latina con EUA se torna más grave bajo el efecto de un déficit significativamente mayor, el de la cuenta de servicios —al que Petty no alude— y que entre 1961 y 1969 se elevó a 11 342 millones de dólares, o sea con un promedio anual de 1 250 millones. "La omisión quizá se explica por el hecho de que entre los principales componentes de las transacciones de servicios, dominadas por los pagos ligados a las inversiones directas norteamericanas en América Latina, por los intereses de la deuda oficial latinoamericana con EUA, por los pagos por fletes a navieras norteamericanas y por los gastos de los turistas latinoamericanos a EUA, no es fácil encontrar renglones para manipular estadísticamente."

De hecho, si se deduce la cifra correspondiente al petróleo venezolano, el señor Petty muestra que entre 1961 y 1969 la balanza en cuenta corriente de América Latina con su país resultó deficitaria para la región en un total acumulado de 12 679 millones. De esta suerte, los renglones estabilizadores representan las entradas de capital privado y gubernamental estadounidense a los países del área, renglones que Petty señala como "corrientes", "normales" y

no como resultado del agudo desequilibrio de la cuenta corriente.

Lo anterior indica claramente que si la balanza de pagos América Latina-Estados Unidos arroja saldos equilibrados no se debe a una sana estructura en las transacciones corrientes, sino al creciente endeudamiento, especialmente con Estados Unidos, al que la región ha tenido que recurrir para que el desequilibrio en la balanza de pagos no frene el crecimiento de las importaciones necesarias para el desarrollo económico.

Por último, el comentarista hace notar que al referirse Petty a la inversión extranjera directa, señala la necesidad de tomar en cuenta no sólo las utilidades repatriadas sino, también, otros elementos. Precisamente estos elementos son los que hacen posible arribar a una conclusión opuesta, es decir, que las inversiones extranjeras directas no son benéficas ni positivas, en cuanto que en "el mundo real —distinto del de Mr. Petty— el control corresponde a quienes dominan los 'paquetes' de capital, tecnología y *management*, a quienes ejercen control monopolístico sobre los procesos de innovación tecnológica, a quienes están en aptitud de seguir políticas mundiales para elevar al máximo sus utilidades, sin importarles lo que ocurre en un país o región determinados, es decir, a las corporaciones transnacionales. En este mundo real, entonces, no es difícil definir quién recibe los resultados 'positivos y beneficiosos' que —en su mundo ficticio— Mr. Petty atribuye tan generosamente a los países latinoamericanos".

### Operaciones recientes del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha informado de una nueva serie de actividades, algunas de ellas tendientes a expandir sus recursos y otras referidas al otorgamiento de nuevos créditos.

#### *Suscripción del aumento de capital*

En primer término, el 5 de agosto último, el BID hizo saber que sus miembros habían cubierto todos los requisitos para suscribir un aumento en los recursos ordinarios de capital de dicho organismo, conforme a lo establecido por la Asamblea de Gobernadores en 1968.

Con esta suma los recursos autorizados del capital ordinario del Banco ascienden a 3 150 millones de dólares. De este total, 389 millones forman parte del capital pagado en efectivo, 2 375 millones del capital exigible y 387 millones

están disponibles para ser suscritos por países que ingresen al BID.

Este aumento proporciona al Banco un capital de garantía adicional que lo faculta para obtener recursos, al concurrir a los mercados internacionales de capital, para canalizarlos al desarrollo de América Latina.

La suscripción del capital exigible adicional se efectuó en dos cuotas, la primera cubierta en 1968 y la segunda en el presente año.

De esta forma, los recursos del BID son hoy en día superiores a 6 000 millones de dólares, cifra que incluye 3 150 millones de capital ordinario; 2 328 millones del Fondo para Operaciones Especiales; 525 millones del Fondo Fiduciario del Progreso Social, que el Banco administra por encargo del Gobierno estadounidense, y 82.5 millones que representan recursos que maneja el Banco y que aportaron países no miembros.

#### *Incremento de los recursos procedentes de Holanda*

Por otra parte, se anunció que, el Gobierno de Holanda acordó una cantidad adicional de 5 millones de dólares para financiar proyectos de desarrollo en Latinoamérica, en cooperación con el Banco. Esta suma eleva a 35 millones de dólares los recursos que Holanda desde 1965 ha destinado al desarrollo de la región, a través del BID.

#### *Nueva emisión en la RFA*

De nueva cuenta, el BID acudió al mercado de valores alemán para colocar una emisión de bonos por 100 millones de marcos. Los bonos, con un interés del 3.5% y un plazo de vencimiento de 15 años, se venderán al 99.5% de su valor de paridad.

La emisión, que equivale a 27.3 millones de dólares, es la sexta operación financiera que el Banco realiza con la República Federal de Alemania y hace que los empréstitos obtenidos en ese país se eleven a 153 millones de dólares. Los bonos serán colocados por un grupo de 33 bancos alemanes, encabezados por el Deutsche Bank A.G. y el Dresdner Bank A.G.

#### *Créditos a Nicaragua y Jamaica*

En otro orden, el BID concedió dos créditos, uno a Nicaragua para financiar el desarrollo urbano, y otro a Jamaica des-

tinado a elevar el desarrollo agrícola del país.

El primero de estos préstamos asciende a 12.4 millones de dólares y será utilizado por diversos organismos gubernamentales, dirigidos por el Comité Coordinador de los Programas de Asistencia Financiera y Técnica Internacional, organismo asesor de la Presidencia de Nicaragua. Los recursos provenientes de este financiamiento se destinarán a un programa de desarrollo urbano que comprende tres aspectos principales: la vivienda y el desarrollo de la comunidad, los sistemas de alcantarillado y la coordinación de las necesidades urbanas, tanto a nivel municipal como nacional. En su conjunto, el programa representará una erogación de 21.7 millones de dólares. El crédito se otorgó con un plazo de 25 años, un interés del 2.25% anual y una comisión por servicio del 0.75% sobre los saldos deudores.

El segundo financiamiento, que se dedicará a la expansión de las actividades del Programa de Desarrollo de Explotaciones Agrícolas Económicamente Viables de Jamaica, equivale a 6.2 millones de dólares. Los recursos obtenidos por Jamaica serán aplicados en la primera etapa de un programa nacional que beneficiará a aproximadamente 3 600 explotaciones agrícolas y establecerá otras 320. Los términos en que fue concedido el préstamo comprenden un plazo de 20 años, un interés anual del 2.25% y una comisión por servicio del 0.75% sobre saldos deudores.

### **Operaciones recientes del grupo del Banco Mundial**

De acuerdo con una serie de comunicados de prensa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y de sus filiales la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), durante los últimos meses el grupo del Banco Mundial ha continuado realizando importantes operaciones financieras en diferentes países latinoamericanos.

#### *México: desarrollo vial*

El 17 de junio último el BIRF anunció que había otorgado un préstamo de 21.8 millones de dólares a México, a un plazo de 25 años, incluyendo un período de gracia de cinco años, y que devengará un interés de 7% anual. El mencionado préstamo fue concedido a través de Nacional Financiera, S. A., con la garantía del Gobierno mexicano, y será utilizado

para financiar el componente en divisas de un proyecto de desarrollo carretero cuyo costo total se estima en aproximadamente 56.8 millones de dólares.

Con éste se eleva a 6 el número de créditos otorgados a México para este tipo de proyectos (176.5 millones de dólares en conjunto), con lo cual se espera incrementar la productividad del transporte carretero, integrar a la economía nacional pequeños centros rurales y ayudar al desarrollo del turismo.

#### *Jamaica: planeación familiar*

El BIRF informó haber concedido a Jamaica un crédito por un total de 2 millones de dólares, el cual será utilizado para financiar la expansión y mejora de un importante hospital de ese país, con lo cual se apoyará un programa gubernamental de planeación familiar a nivel nacional. Este es el primer crédito que el grupo del Banco Mundial otorga a un país miembro para ayudarlo en su política de reducción de la tasa de crecimiento de la población. El mencionado préstamo fue concedido a un plazo de 20 años, incluyendo un período de gracia de 5 años, y a un interés del 7% anual.

#### *Uruguay: desarrollo ganadero*

El Banco anunció que había otorgado un préstamo a Uruguay por un total de 6.3 millones de dólares, gracias al cual se podrá financiar durante un año más el programa nacional de desarrollo de la industria ganadera, que es la más importante de ese país, ya que genera aproximadamente el 30% del ingreso nacional. El préstamo del Banco se utilizará para proporcionar fondos para un programa de crédito tendiente a incrementar la producción de ganado vacuno. Las condiciones en las que se otorgó son un plazo de 12 años, incluyendo un período de gracia de 4 años, y una tasa de interés de 7% anual.

#### *Honduras: electrificación*

En un comunicado conjunto el BIRF y la AIF informan haber otorgado un préstamo de 11 millones de dólares a Honduras, para ayudar al financiamiento de un proyecto de Empresa Nacional de Energía Eléctrica que tiene como finalidad incrementar el abastecimiento de energía eléctrica del país.

Se estima que el costo del mencionado proyecto es de 14.8 millones de dóla-



res, de los cuales 11 millones se financiarán a través de los créditos del BIRF y de la AIF, por un total de 5.5 millones cada uno.

El préstamo del Banco fue concedido a un plazo de 20 años, incluyendo un período de gracia de 4 años, y a un interés del 7% anual. El de la AIF fue otorgado a un plazo de 50 años, comprendiendo un período de gracia de 10 años, y devengará un interés de 0.75% anual, que será utilizado para cubrir los gastos administrativos del crédito.

#### *ADELA: fomento de la inversión privada*

La Corporación Financiera Internacional (CFI), autorizó un crédito por 10 millones de dólares a la Compañía de Inversión ADELA, mismo que será utilizado para incrementar las inversiones de la mencionada compañía en empresas privadas latinoamericanas.

#### *Colombia: fomento del turismo*

La CFI anunció que participará con un grupo de inversionistas colombianos y dos organizaciones de Estados Unidos en el financiamiento de la construcción de un hotel en Cali, Colombia, con un costo total aproximado de 4.1 millones de dólares, como parte de un programa a nivel nacional tendiente a incrementar la industria turística del país. La CFI participará en el financiamiento del proyecto con aproximadamente 210 000 dólares en acciones, un préstamo de 800 000 dólares y cerca de 35 000 dólares para contingencias.

#### *Venezuela: desarrollo industrial*

La CFI anunció que proporcionará a la compañía financiera C.A. Venezolana de Desarrollo un total de 10 millones de dólares con el fin de que la mencionada compañía cuente con un mayor volumen de divisas para financiar el desarrollo industrial de Venezuela. El compromiso de la CFI consiste en un préstamo de 5 millones de dólares y en un crédito de disponibilidad inmediata (*stand by*) por la misma cantidad.

## ARGENTINA

### Nueva política salarial

El 14 de agosto último, en un mensaje difundido por radio y televisión a todo el país, el Dr. Carlos Moyano Llerena,

ministro de Economía y Trabajo, anunció una elevación global del 7% en todos los sueldos y salarios, tanto en las empresas privadas como en las públicas, a partir del 1 de septiembre, para compensar los efectos del mayor costo de la vida. El Ministro también aclaró que tal aumento no será inferior a 2 500 pesos argentinos mensuales por trabajador.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 1971, operará un nuevo aumento que en conjunto equivaldrá al 6% del valor nominal del salario, pero cuya aplicación deberá hacerse tomando en consideración circunstancias económicas y sociales que ponderará el Poder Ejecutivo.

Ambos aumentos no se aplicarán a los empleados de la administración pública centralizada debido a que, para el estudio de los salarios de ese sector, se ha puesto en marcha un programa de jerarquización que evaluará todos los casos del personal postergado en sus emolumentos.

El Dr. Moyano asentó que los aumentos de sueldos persiguen tres objetivos: evitar que los salarios se deterioren por la inflación; lograr que los trabajadores participen con justicia en la riqueza que se produce, y prestar una preferente atención a los sectores más rezagados. Dijo que mejoras del 20 ó 30 por ciento en los ingresos serían sólo transitorias y en un corto plazo serían trasladadas a los precios, lo que reiniciaría la inflación; y que intentar la fijación de precios máximos o limitaciones en los márgenes de ganancia constituiría una verdadera ingenuidad.

En ese mismo día el señor Francisco Manrique, ministro de Bienestar Social, anunció algunas medidas que complementan a la nueva política salarial. En adelante, el monto de las jubilaciones aumentará en 14% para aquellos haberes jubilatorios de hasta 15 000 pesos; en 12% para los comprendidos entre la cifra anterior y los 20 000 pesos, y en 10% para las prestaciones mensuales entre 20 000 y 30 000 pesos. Asimismo, el señor Manrique, señaló que una de las doce nuevas leyes dispone el pago, en diez cuotas, de los 100 000 millones de pesos que el Estado adeuda al régimen previsional; en tanto que otra dispone el reintegro en cinco cuotas de los 37 000 millones de pesos que fueron destinados a otros regímenes y no ingresados en su oportunidad. También se resuelve que el Estado deberá de cumplir, como empleador, las mismas obligaciones que los patrones privados.

Dijo el ministro Manrique que el régimen previsional reparte anualmente cer-

ca de 400 000 millones de pesos entre 1 304 216 jubilados y pensionados, lo cual equivale al costo de los proyectos del Chocón y Cerro Colorado. El pago por retroactividad de adeudos a los que el Gobierno va a hacer frente asciende a 48 000 millones de pesos.

Finalmente, el Ministro de Bienestar Social hizo una detallada descripción de varias mejoras menos importantes que resultan de las nuevas disposiciones del Ejecutivo federal.

Previamente a las declaraciones de los ministros Moyano y Manrique, se realizó una reunión en la que el Presidente de la República explicó la misma argumentación oficial a los miembros del secretariado de la Confederación General del Trabajo (CGT). Al final de la misma, el máximo dirigente de la Confederación, señor José Rucci, declaró que la respuesta del gobierno "no satisface las inquietudes de la clase trabajadora" y que "ellos habían venido a escuchar la contestación del gobierno al petitorio que oportunamente presentarán".

El 21 de agosto, el presidente de la República, general Roberto Marcelo Levingston, en un mensaje a la nación, se refirió a la política de salarios que ha determinado seguir su gobierno. Indicó que la solución adoptada no ha sido ni fácil ni sencilla, "personal e íntimamente no satisface la magnitud de mis deseos".

Añadió: "ya habíamos advertido que no podíamos esperarnos en la satisfacción total e inmediata de 105 reclamos... no queremos caer en la demagogia de repartir riquezas imaginarias, pero sí nos comprometemos a procurar una más justa distribución de los beneficios que el esfuerzo común promete producir".

Al comentar el discurso del primer mandatario, el semanario *Economic Survey*, del 25 de agosto, dice: "la prudencia del Presidente de la nación en el campo de los salarios, sorprende sin duda a aquellos que supusieron que su gestión se dejaría llevar precisamente por una política blanda".

## BRASIL

### Evolución demográfica a largo plazo

Un estudio sobre el crecimiento a largo plazo de la población brasileña, del doctor Rubens Vaz da Costa, presidente del Banco do Nordeste do Brasil, acaba de

ser publicado en el *Boletín de Población* del Population Reference Bureau, institución "que tiene por función primordial la de analizar, compilar y distribuir informaciones sobre los problemas de población".

La participación de Brasil en el total de la población latinoamericana pasó de 21% en 1850 a 34% en 1970. Entre 1872 y 1960 la tasa de natalidad sólo disminuyó de 47 a 42 alumbramientos por millar, mientras que la tasa de mortalidad descendió de 30 a 12. Así, se registró un aumento de casi 50% en la tasa de crecimiento natural de la población: del 1.7% al 3% anual.

#### CUADRO 1

*Brasil: crecimiento natural de la población 1872-1960*

Período	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Aumento natural (%)
	(por 1 000 personas al año)		
1872-1890	47	30	1.7
1890-1900	46	28	1.8
1900-1920	45	26	1.9
1920-1940	44	25	1.9
1940-1950	44	20	2.4
1950-1960	42	12	3.0

Fuente: Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).

Vaz da Costa afirma que, a través del proceso, se observa básicamente una continuada reducción de las tasas de mortalidad infantil que no puede ser contrarrestada en su totalidad por una lenta disminución en las tasas de natalidad.

Estas cifras, a juicio del autor, son motivo de seria preocupación: "aun cuando ocurriere, conforme cálculos optimistas, una leve reducción de la tasa general de crecimiento de la población, Brasil se enfrentará a enormes problemas en materia de empleos, educación y desarrollo económico", afirma, "el nudo del problema no consiste en formular políticas para hacer frente a los problemas ocasionados por una alta tasa de crecimiento demográfico; consiste más bien, en descubrir los medios de reducir el aumento vertiginoso de la población".

El Gobierno brasileño recientemente ha sentido la necesidad de aclarar su política demográfica, a través de su "Programa estratégico trienal", que tratará de establecer una política demográfica res-

trictiva. El Ministerio de Planificación y Coordinación ha sugerido la adopción de una política que conduzca a una tasa de crecimiento de la población que permita la utilización progresiva de los recursos del país y la ocupación efectiva de todo el territorio.

Para Vaz da Costa, este nuevo giro en el tratamiento del problema es satisfactorio, aunque tardío.

Con base en este trabajo, el Population Reference Bureau añade algunas consideraciones sombrías sobre el panorama demográfico de Brasil, país al cual considera "asediado por graves problemas de desarrollo producidos por su espectacular crecimiento demográfico".

Afirma el PRB que, en contraste con el cuadro optimista del que siempre se ha hablado, el Brasil de hoy presenta un sinnúmero de complicaciones y encrucijadas de tal magnitud que "superan aparentemente la capacidad de políticos, economistas, sociólogos, etc." Además, añade que los factores naturales incontrolables hacen del nordeste brasileño un erial, convirtiéndolo en uno de los problemas centrales de la política brasileña y continental.

También señala que la acción del hombre ha cancelado el mito de la fertilidad de la selva, ya que el método de cultivo por quema ha afectado la tenue capa vegetal de la región amazónica.

Por otra parte, considera que los enormes esfuerzos realizados por los brasileños en el campo del desarrollo general son meros paliativos ante la "implacabilidad del crecimiento demográfico". Concluye el PRB que la acumulación de problemas "se resumen en la dificultad —o imposibilidad— de la economía brasileña para atender a las necesidades de una población que ha aumentado a una de las tasas más elevadas que se conocen, incluso en esta época de explosión demográfica".

## CHILE

### Cambio de rumbo

El 4 de septiembre último, el pueblo chileno acudió a las urnas para elegir nuevo Presidente, en medio de una gran tensión ocasionada por varios meses de intensa campaña política de los tres candidatos a ocupar la presidencia: Jorge Alessandri Rodríguez (independiente de derechas), Radomiro Tomic (democrata-cristiano) y Salvador Allende Gossens (candidato de la Unidad Popular).

¿Quiénes son y qué representan estos candidatos? Alessandri (73 años), es un conocido político de la derecha chilena que ocupó la Presidencia de la República durante el período 1958-1964. En el curso de su campaña política, el "candidato de los ricos" declaró que su candidatura era "un plebiscito para poner término a los vicios políticos" y prometió realizar importantes cambios en el sistema político institucional que, en su opinión, es inoperante.

Tomic (56 años), es un eminente abogado que ha desempeñado los cargos de senador y de embajador de Chile en Estados Unidos, cuya candidatura fue presentada por el Partido Demócrata-cristiano. Las metas fundamentales de su programa son "la sustitución de las minorías en los centros de poder político, social, económico y cultural", y la creación de una "sociedad comunitaria" consistente en "la sustitución del dinero por los trabajadores organizados... convirtiendo a éstos en sus principales beneficiarios".

Por su parte, el doctor Allende (62 años), candidato de la Unidad Popular, ha sido senador durante 25 años y candidato a la Presidencia de la República en cuatro ocasiones consecutivas. Fundó el Partido Socialista Chileno y entre 1938 y 1941 ocupó el puesto de Ministro de Salubridad del Gobierno del Frente Popular. Se ha caracterizado siempre como un luchador incansable y valioso líder de la izquierda chilena.

"La izquierda unida jamás será vencida" fue el lema de la Unidad Popular durante la campaña allendista. Dicha Unidad está formada por los partidos Comunista, Socialista, Radical, Socialdemócrata y los movimientos de Acción Popular (MAPU) y el de Acción Popular Independiente (API), de los cuales el PC es el que tiene una mayor posición de fuerza.

Durante su campaña, el Dr. Allende esbozó el programa político y económico-social de la coalición de izquierda, que tiene como finalidad resolver los problemas inmediatos de las grandes mayorías, canalizando la inversión hacia los sectores productivos de bienes de consumo popular; eliminar la desocupación; liberar a Chile de la dependencia externa, lo que "lleva a expropiar el capital imperialista, a realizar una política de un creciente autofinanciamiento de nuestras actividades, a fijar las condiciones en que operará el capital extranjero que no sea expropiado, a lograr una mayor independencia en la tecnología, el trans-

porte externo, etc.”; asegurar un crecimiento económico rápido y descentralizado y realizar una efectiva reforma agraria. En una frase, “instaurar el socialismo en Chile”.

Asimismo, el candidato socialista puso de manifiesto que “en la nueva economía la planificación jugará un papel importantísimo, sus órganos centrales estarán al más alto nivel administrativo y sus decisiones, generadas democráticamente, tendrán carácter ejecutivo”.

Por lo que ve a la organización política, Allende propone una nueva Constitución Política que institucionalice la incorporación masiva del pueblo al poder estatal. “Se creará una organización única del Estado, estructurada a nivel nacional, regional y local, que tendrá a la Asamblea del Pueblo como órgano superior del poder.

En lo que respecta a la política internacional del programa de la Unidad Popular, “estará dirigida a afirmar la plena autonomía política y económica de Chile”. Anunció que existirán relaciones con todos los países del mundo, independientemente de su ideología, que procurará la creación de un organismo que realmente represente los intereses de los países de América Latina y que reanudará las relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba.

#### *Los resultados y las consecuencias*

El resultado de la votación, la más reñida en la historia chilena, fue favorable por un reducido margen para Allende, quien obtuvo un total de 1 075 616 votos (36.3%), seguido por Alessandri con 1 036 278 (34.9%), mientras que Tomic obtuvo 824 849 votos (27.8%).

El 5 de septiembre, todos los diarios del mundo daban la noticia del triunfo de Allende, mientras que en el país se observaban las más diversas reacciones: los partidarios de la Unidad Popular invadieron las calles convirtiéndolas en un auténtico carnaval, en tanto que un importante sector de la extrema derecha agotaba los pasajes de avión para salir del país, retiraba sus fondos bancarios y alentaba el mercado negro de dólares (la tasa de cotización de la moneda chilena en el mercado negro subió a 50 escudos por dólar, frente a una tasa oficial de cambio de 14.5 escudos y a un nivel de cotización en el mercado negro antes de las elecciones de 21 escudos por dólar). Por primera vez desde 1938, el mercado de valores dejó de operar durante todo un día “para evitar especulaciones”.

Ante lo anterior, el gobierno de Eduardo Frei se vio obligado a aplicar severas medidas para evitar que se produjera un “pánico financiero”, entre las que se encuentran una disposición en el sentido de que los viajeros autorizados para adquirir monedas extranjeras adicionales al monto que otorga el Banco Central para este tipo de gastos, deberán pagar un impuesto del 50% sobre dicha adquisición.

Feliz por su triunfo, Allende declaró: “no seré un presidente más. Seré el primer presidente del primer gobierno auténticamente democrático, popular, nacional y revolucionario de la historia de Chile”.

Tomic, el candidato demócratacristiano, visitó a Allende para expresarle el reconocimiento de su triunfo, “obtenido en buena lid democrática”. “Es un gesto moral que le agradezco —comentó el candidato socialista—. Esperamos que la democracia cristiana nos ayude en el futuro así como la hemos ayudado a ella.”

Sin embargo, Allende no puede ser considerado aún como el presidente electo de Chile. De acuerdo con lo estipulado por la Constitución Política de ese país, el Congreso en pleno debe calificar el resultado de la elección cuando ningún candidato, como en este caso, obtiene mayoría absoluta. No obstante, es ya una tradición que el Congreso otorgue el triunfo al candidato que haya obtenido la pluralidad o mayoría relativa, aunque ésta haya sido por un margen relativamente pequeño. El Congreso está integrado actualmente por 80 allendistas, 75 demócratacristianos y 45 alessandristas, y a los segundos corresponde la responsabilidad de confirmar el triunfo de Allende.

#### *Las posibilidades*

De acuerdo con una serie de artículos sobre la situación actual en Chile, publicados por el diario mexicano *El Día*, hay varias posibilidades. El 24 de octubre próximo se reunirá el pleno del Congreso y los demócratacristianos pueden: a) apoyar con su voto a Allende; b) abstenerse, lo cual significaría no obstruir el paso al poder de la Unidad Popular, pero negarle apoyo político; c) apoyar a Alessandri (lo que significaría que se convocaría a nuevas elecciones dada la decisión del candidato independiente de renunciar a la Presidencia si el Congreso lo eligiera) y d) la división de los demócratacristianos, con la cual una parte apoyaría a Allende y otra a Alessandri.

En caso de que se convocara a nuevas elecciones, es probable que las fuerzas demócratacristianas y las alessandristas se unificaran en torno a la candidatura de Eduardo Frei, para oponerse a la coalición de la izquierda. El requisito de no reelección inmediata se salvaría por el hecho de que Frei se presentaría después de que ya ha habido una elección presidencial en la que no participó.

Sin embargo, bloquear en el Congreso la candidatura de Allende podría significar una guerra civil y todo parece indicar que nadie está dispuesto a enfrentar este riesgo. El consenso general del pueblo chileno es en el sentido de que los demócratacristianos darán su apoyo “condicionado” al candidato de la Unidad Popular.

El presidente del PDC señaló, en una conferencia de radio, que su partido apoyará a Allende a condición de que éste prometa mantener la democracia y la sociedad pluralista en Chile. Las condiciones más importantes que le ha puesto al candidato de la Unidad Popular son: la conservación de la autonomía universitaria, la no politización de las fuerzas armadas, y el respeto a las libertades individuales y a la libertad de prensa y expresión.

#### *Comentarios*

El triunfo de Allende ha despertado un sinnúmero de comentarios tanto a favor como en contra. Para muchos, es una prueba de que los grandes cambios económicos y sociales pueden realizarse por la vía pacífica; para otros, es una muestra de la infiltración comunista en América Latina.

Así, el conocido diario norteamericano *The New York Times* comenta en su sección editorial que un golpe militar en Chile sería menos lamentable que permitir que Allende imponga una dictadura marxista: “un golpe militar sería deplorable en un país que ha estado libre de tales acciones durante 40 años. Una intervención para mantener la Constitución y conservar la libertad, sería, sin embargo, menos deplorable y de menos riesgo que permitir a Allende imponer la dictadura marxista de un solo partido mediante actos ilegales”.

La revista estadounidense *Time*, por su parte, señala que Washington sabe perfectamente bien que el programa de nacionalización de Allende podría afectar totalmente a las inversiones norteamericanas en Chile, mismas que se elevan a aproximadamente 700 millones de dólares.



*Le Monde* indica que "a corto plazo, el éxito, aún relativo, de un dirigente socialista es un considerable acontecimiento. . . la toma del poder por partidos de izquierda en América Latina parece ahora posible por medios legales".

En opinión de una importante agencia noticiosa española el triunfo de Allende constituye para Estados Unidos un problema tan difícil como el de la Revolución cubana. Los diarios brasileños *Jornal do Brasil* y *O Estado de São Paulo* coincidieron en afirmar que Allende no podrá cumplir los compromisos que, por conveniencia, pueda establecer con los demócratacristianos.

Rómulo Betancourt, ex presidente de Venezuela, declaró que "el triunfo de Salvador Allende en Chile significa una derrota para los que sostienen que sólo por la vía de la violencia puede llegarse al poder".

La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, por su parte, envió un cable al líder socialista chileno felicitándolo por su triunfo.

Por último, cabe señalar que aún quedan muchas incógnitas por resolver: ¿Ratificará el Congreso el triunfo de Allende? ¿Cuál va a ser la actitud que asuma el ejército ante la elección de un presidente socialista, en caso de que se ratifique su triunfo? ¿Qué posibilidades hay de que un partido "pluralista" pueda superar las tradicionales y forzosas divergencias internas?

## ECUADOR

### Devaluación y unificación cambiaria

Las recientes disposiciones relativas al mercado de divisas<sup>1</sup>, catalogadas como un "sistema de cambios múltiples", expedidas por el Gobierno ecuatoriano a principios de julio, habían venido ocasionando cierta inquietud en los diferentes grupos de empresarios, por lo cual varias asociaciones de industriales afirmaban que la multiplicidad de tipos de cambio, aunada a la prohibición de que los bancos comerciales participaran en el mercado cambiario provocaba confusión y no actuaba como incentivo para el desarrollo del país.

Argumentaban que con la acción de la banca privada, a través de cartas de

crédito y garantía avalando préstamos en divisas, e interviniendo activamente en la distribución del crédito se frenarían las presiones inflacionarias ocasionadas por los presupuestos deficitarios, tanto del Gobierno como de las empresas del Estado.

Empero, en un editorial aparecido en el diario *El Comercio*, el 6 de agosto último, se comentaba que la posible "decisión de unificar el tipo de cambio. . . podría traer gravísimas consecuencias, en orden a desencadenar un proceso inflacionario, sin precedentes en la vida del país", puesto que con el actual monto de la reserva de divisas, con la agudísima crisis fiscal y con un ambiente psicológico adverso, tal unificación no daría resultado en ninguna forma y el Gobierno se vería obligado a efectuar nuevas devaluaciones a corto plazo.

El 16 de agosto a instancia de la Junta Monetaria constituida el 15 de julio con mayoría de miembros del sector público ecuatoriano, y con la aprobación del Fondo Monetario Internacional, el presidente José María Velasco Ibarra, expidió el Decreto No. 239 por el cual se aprueba una "unificación cambiaria" que equivale a una devaluación de 38,89% y modifica la paridad monetaria de 18 a 25 sucres por dólar.

En el informe de la Junta Monetaria se aduce que el secular desequilibrio de la balanza en cuenta corriente es una de las causas fundamentales que obliga a tomar medidas correctivas, ya que de otra manera el déficit por ese concepto alcanzará casi 115 millones de dólares para 1971, lo que equivale a más de la mitad del valor de las exportaciones actuales. Afirma la Junta que ese desequilibrio se debe a que la paridad oficial del sucre, fijada hace nueve años, no ha permitido acelerar la expansión de las exportaciones del país y más bien ha permitido una corriente de importaciones excesivas. En los últimos 20 años el sucre sólo había tenido dos devaluaciones, en 1950 de 13.50 a 15.00 por dólar, y en 1961 de 15.00 a 18.00.

En el decreto se establecen modificaciones sustanciales en cuanto a los montos impositivos de los artículos objeto de comercio exterior. Quedan suprimidos los "recargos de estabilización monetaria", creados en 1966 y que se aplicaban a las operaciones de venta de divisas por parte de los bancos oficiales y privados, para fortalecer las reservas del Banco Central. Además, a partir del decreto se disminuyen los porcentajes de depósito previo, a los que estaban sujetas todas las importaciones, así como al-

gunos impuestos adicionales a la importación de bienes de uso suntuario.

Para compensar la disminución de los ingresos presupuestarios por efecto de las medidas anteriores, el decreto eleva y crea nuevos impuestos sobre los productos que resultarán favorecidos por la devaluación: plátano, camarón, y productos elaborados por las empresas acogidas a la Ley de Fomento Artesanal.

El artículo 20 del Decreto especifica que todos los aumentos en los ingresos públicos que se produjeran por efecto de las nuevas disposiciones se depositarán en el Fondo de Operación del Tesoro para que el único beneficiario sea el erario nacional.

En materia de precios, para efectos de control inflacionario, quedan congelados los precios de la gasolina y demás derivados del petróleo, así como los precios de venta de artículos de primera necesidad. El Ministerio de Industria y Comercio, a partir del decreto, fijará los precios máximos de los productos elaborados con materias primas importadas.

Otra modificación importante a la política monetaria y crediticia es la supresión de todas las restricciones cambiarias internacionales que venían utilizándose; las únicas excepciones serán, a partir de ahora, las operaciones relacionadas con la contratación internacional de empréstitos públicos y privados y el régimen legal de las inversiones extranjeras, las cuales están subordinadas a la consideración de la Junta Monetaria.

En las consideraciones que señala el decreto para la adopción de las medidas anteriores, se dice que "es imposible para la economía del país seguir bajo el sistema de cambios múltiples. . . que ha conducido a la existencia de tasas efectivas de cambio que fluctúan desde 17.82 a 31.15 sucres por dólar. . . que es necesario armonizar la política de cambios internacionales con las políticas económica y social de modo que se puedan alcanzar las metas de desarrollo en un ambiente favorable a la inversión de capitales nacionales y extranjeros".

## PANAMA

### Nueva ley de bancos

De conformidad con un artículo publicado por *The Financial Times*, de Londres, el Gobierno de Panamá ha establecido diversas medidas de política económica tendientes a promover la inversión y reducir las salidas de capital. Entre estas medidas se encuentran algu-

<sup>1</sup> Véase "Nuevas disposiciones en materia de comercio exterior", *Comercio Exterior*, vol. XX, núm. 9, agosto de 1970, p. 652.

nas disposiciones de carácter financiero como la Ley de Control Bancario (que afecta a todos los bancos que operan en el país, con excepción del Banco Nacional y los bancos estatales de ahorro) y la creación de una Comisión Nacional Bancaria. Además, se han dictado decretos relativos al establecimiento de una Comisión Nacional de Seguros y a la regulación de las operaciones de los fondos mutuos.

En la actualidad operan en Panamá una gran cantidad de bancos extranjeros (Chase Manhattan Bank, Bank of America, First National City Bank, Bank of London and Montreal y otros bancos europeos y latinoamericanos), mismos que se ven afectados directamente por la nueva ley bancaria. La mencionada ley, además de hacer más severos los requisitos para las operaciones bancarias, estipula la creación de una comisión que tendrá como finalidad vigilar las operaciones de los bancos y que estará formada por el Ministro de Hacienda, el Director General del Banco Nacional, el Director de Planeación del Gobierno, una persona designada por el Gobierno, que no esté asociada con ningún banco, y tres personas, que deberán ser panameñas, designadas por la Asociación Bancaria de Panamá.

La mencionada Comisión se reunirá cada dos meses, o a petición de por lo menos tres de sus miembros, y una de sus funciones consiste en asegurar que los bancos obtengan, dentro de un período de un año, las licencias para operar que se requieren bajo la nueva ley, la cual divide a los bancos en tres clases: aquellos que operan dentro y fuera del país, aquellos que operan únicamente fuera del país y aquellos a los que se les ha limitado sus operaciones a únicamente como oficinas de representación.

Los bancos que estén comprendidos dentro de la primera categoría requerirán un capital de un millón de dólares, en lugar de los 250 000 requeridos bajo la antigua ley bancaria; para el segundo grupo el capital mínimo requerido es de 250 000 dólares. En ambos casos todo el capital debe permanecer en Panamá. Además, los bancos deberán mantener una reserva de capital de por lo menos 5% de sus activos líquidos.

Si la Comisión lo considera necesario, puede aumentar hasta 100% los depósitos locales de los bancos que deben permanecer en el país, mientras que bajo la antigua ley bancaria debería permanecer dentro de Panamá "no menos del 85% de los depósitos locales".

Como otra forma de estimular la in-

versión local, la nueva ley estipula que los bancos comerciales que tengan cuentas de ahorro, inviertan no menos del 50% de sus depósitos de ahorro en créditos hipotecarios que tengan una duración mínima de cinco años.

Además, los bancos deberán mantener en reserva el 12% de sus depósitos corrientes y el 6% de sus depósitos a corto plazo; de esta reserva, el 30% deberá ser en efectivo y el resto ya sea en el Banco Nacional o en bonos de la Tesorería que devenguen un interés no mayor de 3 por ciento.

Sin embargo, en opinión del mencionado diario, la medida que más ha desconcertado a los banqueros es la que estipula la creación de un fondo de contingencia al que los bancos deberán contribuir con no menos del 10% de sus activos, y que tiene como finalidad otorgar créditos a corto plazo a los bancos que tengan dificultades financieras.

## VENEZUELA

### Reacción ante la política petrolera de EUA

El 18 de agosto último, un vocero de la Casa Blanca anunció la decisión del presidente Richard M. Nixon de mantener vigentes las cuotas de importación de petróleo crudo. Esta posición fue recomendada por un comité de estudios sobre el petróleo, que tuvo su origen en una orden que fue dada en los años cincuenta por el entonces presidente, Dwight D. Eisenhower.

La difícil situación que prevalece en el Medio Oriente es una de las causas que han provocado la decisión de Nixon, según aseguró George Lincoln, encargado de la oficina de preparación militar de emergencia de la Casa Blanca. Por otra parte, el sistema de tarifas —alternativo al de cuotas—, había sido vetado por los voceros más importantes de la industria petrolera norteamericana. También contribuyó a la adopción del régimen de cuotas la incertidumbre en cuanto al tiempo que tardarán los nuevos pozos de Alaska en iniciar su producción.

En Venezuela, el Dr. Rafael Caldera, presidente de la República, declaró que "la adopción de un sistema de cuotas o de tarifas es cuestión que se refiere más a los intereses internos de Estados Unidos que a sus relaciones con los países proveedores... Podemos, en consecuencia, informarle a Venezuela que esta decisión nos es, en términos generales, favorable".

Asimismo, Caldera manifestó su inconformidad con un posible sistema de tarifas que aplicaría el Gobierno norteamericano y se mostró partidario del sistema de cuotas que se ha venido utilizando hace algunos años. Dijo que su Gobierno trataría de conseguir "un trato hemisférico que le permita a Venezuela una participación razonable y firme en el crecimiento del mercado norteamericano".

## URUGUAY

### Control de los gastos de los turistas

A finales de agosto, el Directorio del Banco Central instituyó un nuevo régimen de control para la venta de divisas a turistas uruguayos. Específicamente, el sistema estará a cargo de las instituciones bancarias, casas de cambio y compañías aéreas y marítimas.

En caso de viajar a países limítrofes, los turistas sólo podrán obtener el valor del pasaje y 100 dólares más; en caso de países no limítrofes podrán contar como máximo con un importe equivalente al doble del valor del pasaje.

En adelante, las compañías transportadoras, antes de extender un boleto de viaje y con 15 días de anticipación, deberán presentar un certificado en el cual se especificarán todos los datos del viajero. Por su parte, los bancos y casas de cambio, para poder efectuar ventas de divisas por motivos turísticos, deberán exigir la presentación del certificado anterior, además de la documentación del pasajero y el boleto expedido por la compañía. Además, estas instituciones estarán obligadas a informar diariamente al Banco Central de toda operación que realicen adjuntando el original del citado certificado; asimismo, deberán adjuntar el duplicado del referido certificado a la boleta de cambio que queda en su poder.

Las compañías transportadoras, para efectuar la cancelación del pasaje, exigirán la devolución del duplicado del certificado extendido y estarán obligadas a informar de esas cancelaciones al Banco Central. En estos casos, las instituciones bancarias también tendrán la obligación de recomprar toda la moneda extranjera vendida anteriormente.

Toda violación a estas disposiciones será sancionada por el Banco Central y por la vía penal.